

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 185-MO-GADPO-2021

La Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez, PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA.

### CONSIDERANDO:

**Que**, El artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con lo establecido en el artículo 25 de su Reglamento, dispone que las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación anual de la institución, plan que será publicado obligatoriamente en la página web de la entidad contratante y el portal de COMPRAS PÚBLICAS.

**Que**, En el párrafo segundo del artículo 25 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas indica "...El plan anual de contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal de [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)"; Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado".

**Que**: El Coordinador de Fomento Productivo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, mediante Memorando No. 0628-CGFP-2021, de fecha 06 de mayo de 2021, remite Informe de Estudio de Mercado N° 004-MCZ-JA-2021 y solicita a la Coordinación General de Compras Públicas se proceda con el trámite correspondiente para: **ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS, FUMIGADORES DE VARILLA, CUCHILLAS DE DOS PUNTAS, BIDONES PARA COMBUSTIBLE, ACEITES DE DOS TIEMPOS, GRASA PARA LAS COMUNAS Y COMUNIDADES: ALAMOREÑA Y EL ESFUERZO DE LA PARROQUIA TRES DE NOVIEMBRE; Y LAS COMUNAS: HUATARACU Y SARDINAS DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS PARA EL PROYECTO. "FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA CON ENFOQUE DE CADENA DE VALOR EN LA PROVINCIA DE ORELLANA" PP – 2021.**

**Que**, mediante memorando N° 058-CGCP-PPFF-2021 de fecha 10 de mayo de 2021, suscrito por la Coordinadora General de Compras Públicas, solicita se remita la certificación de fondos al Coordinador General Financiero (E.), de acuerdo al Informe de Estudio de Mercado N° 004-MCZ-JA-2021 de fecha 06 de mayo de 2021, suscrito por la Ing. Maryury Cevallos – Profesional de Fomento Productivo 2, y en referencia al memorando N° 068-EP-JCP-BS-2021 suscrito por el Ing. Edison Pilamunga – Jefe de Contratación Pública.

**Que**, Mediante certificación presupuestaria CO – 876 de fecha 11 de mayo de 2021, el Coordinador Financiero, aprueba la certificación presupuestaria para: **ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS, FUMIGADORES DE VARILLA, CUCHILLAS DE DOS PUNTAS, BIDONES PARA COMBUSTIBLE, ACEITES DE DOS TIEMPOS, GRASA PARA LAS COMUNAS Y COMUNIDADES: ALAMOREÑA Y EL ESFUERZO DE LA PARROQUIA TRES DE NOVIEMBRE; Y LAS COMUNAS: HUATARACU Y SARDINAS DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS PARA EL PROYECTO. "FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA CON ENFOQUE DE CADENA DE VALOR EN LA PROVINCIA DE ORELLANA" PP – 2021.**

**Que**, mediante Informe No. 003-CGFP-GADPO-2021, de fecha 13 de mayo de 2021, suscrito por el Coordinador General Subrogante de Fomento Productivo solicita inclusión al PAC-2021 para: **ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS, FUMIGADORES DE VARILLA, CUCHILLAS DE DOS PUNTAS, BIDONES PARA COMBUSTIBLE, ACEITES DE DOS TIEMPOS, GRASA PARA LAS COMUNAS Y COMUNIDADES: ALAMOREÑA Y EL ESFUERZO DE LA PARROQUIA TRES DE NOVIEMBRE; Y LAS COMUNAS: HUATARACU Y SARDINAS DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS PARA EL PROYECTO. "FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA CON ENFOQUE DE CADENA DE VALOR EN LA PROVINCIA DE ORELLANA" PP – 2021.**

**Que**: La Coordinación General de Compras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, verifico que la presente contratación no se encuentra considerada dentro del PAC por lo cual conforme al anexo se permite reformar; que fue publicado hasta el 15 de enero de 2021, en consecuencia nos permitimos reformar al PAC 2021. En uso de las atribuciones que le confiere la Ley, **RESUELVE:**

1.- Reformar el Plan Anual de Contratación 2021 del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, donde se deberá realizar de acuerdo al siguiente detalle:

**INCLUIR PAC 2021**

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA Bien, obras, servicio o consultoría	DETALLE DEL PRODUCTO Descripción de la contratación	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD metro, litro etc	COSTO UNITARIO Dólares	CUATR MESTR E 1	CUATR MESTR RE 2	CUATR MESTR RE 3	TIPO DE PRODUCTO normalizado no normalizado	PROCEDIMIENTO SUGERIDO	TIPO DE RÉGIMEN común, especial	TIPO DE PRESUPUESTO	TOTAL
2021	23.00.304.022.00.00.8.84.01.04.00 0.004.0000.0000.00.00.00.00	441100213	BIEN	DESMALIZADORA CILINDRADA MINIMO 33,6 CM3	12	UNIDAD	521,56		S		NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	6258,72
2021	23.00.304.022.00.00.8.84.01.04.00 0.004.0000.0000.00.00.00.00	441100213	BIEN	DESMALIZADORA CILINDRADA MINIMO 41,5 CM3	40	UNIDAD	639,94		S		NORMALIZADO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	25597,60
2021	23.00.304.022.00.00.8.84.01.04.00 0.004.0000.0000.00.00.00.00	441600017	BIEN	FUMIGADORA DE VARILLA CAPACIDAD DEL DEPOSITO DEL PULVERIZADOR 15 LTS	42	UNIDAD	328,22		S		NORMALIZADO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	13785,24
2021	23.00.304.022.00.00.8.84.01.04.00 0.004.0000.0000.00.00.00.00	441600017	BIEN	FUMIGADORA DE VARILLA CAPACIDAD DEL DEPOSITO DEL PULVERIZADOR 25 LTS	18	UNIDAD	343,22		S		NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	6177,96
2021	23.00.304.022.00.00.7.73.08.13.00 0.004.0000.0000.00.00.00.00	4299217233	BIEN	CUCHILLAS PARA MATORRALES	11	UNIDAD	15,42		S		NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	169,62
2021	23.00.304.022.00.00.7.73.08.11.00 0.004.0000.0000.00.00.00.00	429992039	BIEN	BIDON PARA COMBUSTIBLE	19	UNIDAD	32		S		NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	608,00
2021	23.00.304.022.00.00.7.73.08.03.00 0.004.0000.0000.00.00.00.00	333800212	BIEN	ACEITE PARA MOTORES DE 2 TIEMPOS	59	LITRO	6,75		S		NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	398,25
2021	23.00.304.022.00.00.7.73.08.03.00 0.004.0000.0000.00.00.00.00	333800212	BIEN	GRASA	19	UNIDAD	9,95		S		NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	189,05

2.- Dispongo a la Coordinación General de Compras Públicas reformar el PAC en el Portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), de conformidad con la presente Resolución Administrativa.

El Coca, 15 de mayo de 2021.

Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez  
**PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA**

Anexo:	102 hojas
Consedoc:	57467
Elaborado por:	Lic. Deysi Cumbicos